



PROCESO : DIVORCIO  
DEMANDANTE : CARMEN ELVIRA MORENO VELÁSCO  
DEMANDADO : HENRY VALBUENA VÁSQUEZ  
RADICACION : 2018-00328

**INFORME SECRETARIAL.** Villavicencio, 7 de noviembre de 2018. Al Despacho el presente proceso para resolver lo pertinente. Sírvase proveer.

**LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ**  
Secretaria

**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA**  
Villavicencio, dieciséis (16) de noviembre de dos mil dieciocho (2018)

I. Téngase por no contestada la demanda por parte del señor HENRY VALBUENA VÁSQUEZ quien pese haberse notificado de manera personal (folio 15 reverso) en el término del traslado de la demanda guardó silencio.

II. Previo fijar fecha para realizar la audiencia de que trata el artículo 372 del Código General del Proceso, por secretaría notifíquese al Ministerio Público y a la Defensora de Familia.

NOTIFÍQUESE,

**MARISOL ALEXANDRA CASTRO LONDOÑO**  
Juez

  
JUZGADO CUARTO DE FAMILIA  
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO  
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La presente providencia se notificó  
por ESTADO No. 32 del  
11 9 NOV 2018

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ  
Secretaria